

Obligaciones para la industria derivadas de la CAQ

JORNADA CONTROL TECNICO AL COMERCIO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

22 de noviembre de 2017
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

Nieves Gómez Saínz de Aja
Secretaría General de la ANPAQ



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Secretaría General de la AN para la Prohibición de las Armas Químicas

1. La Convención de prohibición de AQ y la OPAQ
2. Autoridad Nacional Española (ANPAQ)
3. La no Proliferación: La Verificación

- 3.1. Declaración
- 3.2. Verificación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

CONTENIDO

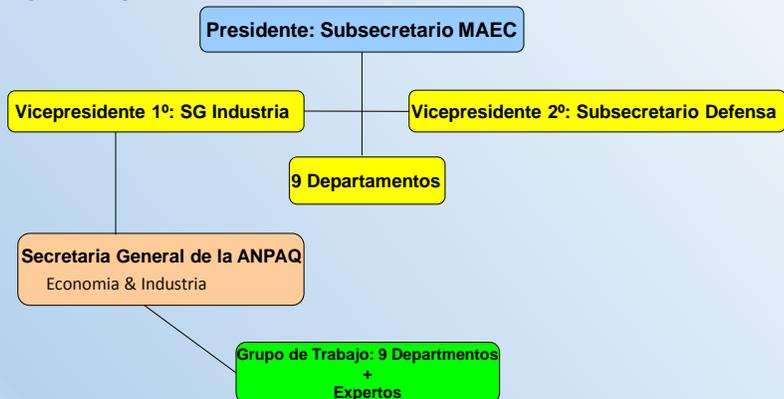
1. La Convención para la Prohibición de las AQ (CAQ)

- aprobada por la Asamblea General de NN.UU (13-1-1993)
- España la firmó el 13-1-1993 y la ratificó el 3-8-1994
- entró en vigor el 29 de abril de 1997
- acuerdo de Desarme y no-Proliferación
- régimen de verificación universal
- prohíbe el desarrollo, producción, adquisición, retención, almacenamiento, transferencia y uso de AQ.
- hay que destruir las AQ y sus instalaciones de producción
- **afecta a la industria**
- 192 EP (98% de la población mundial)
- Israel, Corea del Norte, Egipto y Sudán del Sur



2. LA ANPAQ

- órgano responsable de la aplicación de la CAQ en España
 - creada por la Ley 49/1999 y RD 663/1997 de 12 Mayo (B.O.E. 13.5.97)
- órgano colegiado adscrito al MAEC



¿cómo afecta?

✓ INFORMAR A LA SGANPAQ:

- declaración anual de actividades previstas:
 - listas 1, 2 y 3
- declaración anual de actividades realizadas:
 - sustancias e instalaciones de listas 1, 2 y 3
 - instalaciones de sustancias químicas orgánicas definidas (SQOD)
 - transferencias de sustancias de listas 1, 2 y 3

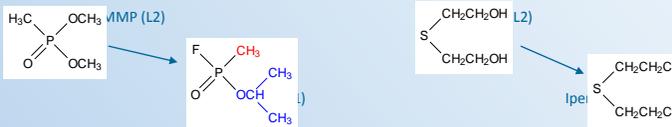
✓ INFORMAR A LOS CLIENTES DE LISTA 2



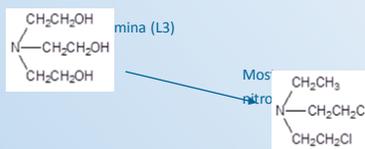
¿DE QUÉ SUSTANCIAS HABLAMOS ?

➤ Lista 1: 8 sustancias tóxicas y familias y 4 precursores

➤ Lista 2: 3 sustancias tóxicas y 11 familias de precursores



➤ Lista 3: 17 sustancias



¿Qué debe declarar la industria?

Sustancias	
Lista 1	P/E/C/I-E
Lista 2	P/E/C/I-E/Cs
Lista 3	P/I-E
SQOD	P

Tener en cuenta:

- umbrales
- pureza
- plazos

P: Producción, E: Elaboración, C: Consumo
I-E: Importación y Exportación, Cs: Cesión

PUREZA Y UMBRALES PARA LA DECLARACIÓN

	Pureza	Cantidad
Lista 2	2A* ≤ 1% 2A ≤ 1% 2B ≤ 30%	2A* > 1 kg 2A > 100 kg 2B > 1T
Lista 3	≤ 30%	30T
SQOD	-	200 T
PSF	-	30

En importación o exportación se declara cualquier cantidad

A veces problemas con la identificación de las sustancias

Principales sustancias intercambiadas:

LISTA	SUSTANCIA	nº CAS
2	TDG	111-48-8
2	Ignifugo	170836-68-7
2	Ignifugo	4584-46-7
2	Ignifugo	68957-94-8
2	Ignifugo	84402-58-4
2	Ignifugo	869-24-9
2	DMMP	756-79-6
2	DEEP	78-38-6
3	Trietanolamina	102-71-6
3	Metildietanolamina	105-59-9
3	oxicloruro de P	10025-87-3
3	Pentacloruro de P	10026-13-8
3	Tricloronitrometano	76-06-2
3	Cloruro de tionilo	7719-09-7
3	Tricloruro de P	7719-12-2

PLAZOS:

- declaración anual de **actividades previstas**
 - lista 1: antes del 30.09 (nacional: 1.09)
 - listas 2 y 3: antes del 31.10 (nacional: 30.09)
- declaración anual de **actividades realizadas**: antes del 31.03 (nacional 28.02)
 - sustancias: listas 1, 2 & 3 y puesta al día de los datos de SQOD.
 - datos agregados y transferencias.

SQOD.

Definición (párrafo 4 de la Parte I del Anexo sobre verificación)

Por “**sustancia química orgánica definida**”^(*) se entiende cualquier sustancia química perteneciente a la categoría de compuestos químicos integrada por todos los compuestos de carbono, excepto sus óxidos, sulfuros y carbonatos metálicos, identificable por su nombre químico, fórmula estructural, de conocerse, y número de registro del CAS, si lo tuviere asignado

Excepciones (C1/DEC 39):

- ✓ polímeros y oligómeros, no así los monómeros
- ✓ sustancias con solo átomos de carbono y metal
- ✓ monóxido y dióxido de carbono
- ✓ disulfuro de carbono y sulfuro de carbonilo
- ✓ hidrocarburos (solo carbono e hidrógeno)
- ✓ explosivos

() Los compuestos de carbono que suelen considerarse inorgánicos pero que no están excluidos expresamente de la definición, por ejemplo las sales de cianuro, como el cianuro de sodio, se consideran SQOD.*



¿cómo se calcula la cantidad de SQOD para declarar?

La cantidad total de SQOD por instalación se totalizará de manera que incluya:

- cuando se produzcan dos o más SQOD en una misma planta, se sumará la producción de todas ellas.
- cuando se trate de procesos con varias etapas en una misma planta, únicamente la cantidad de final.
- cuando se trate de procesos con varias etapas en distintas plantas, se consideraran los productos intermedios (producidos en una planta) mas la cantidad de final producida en la otra planta

La suma de todo ello será la cantidad final a declarar si es > 200T

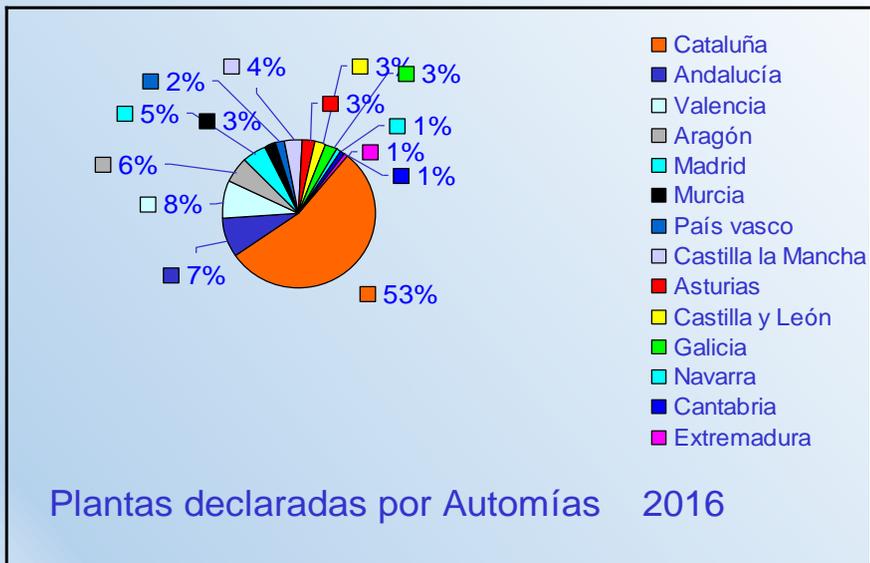
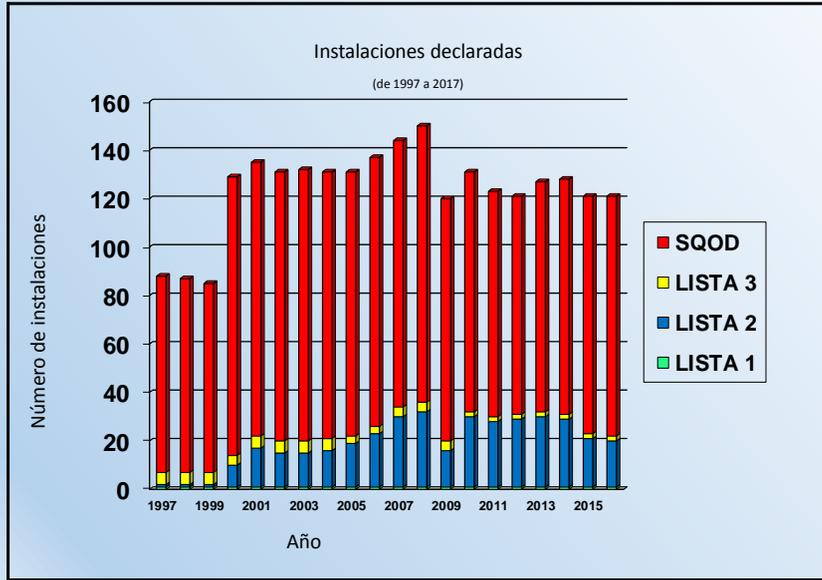
C1/DEC 39

¿cómo se calcula la cantidad de PSF para declarar?

- igual pero considerando solo las producidas por encima de 30T por sustancia y planta

Parte IX, A.1 b) del AV

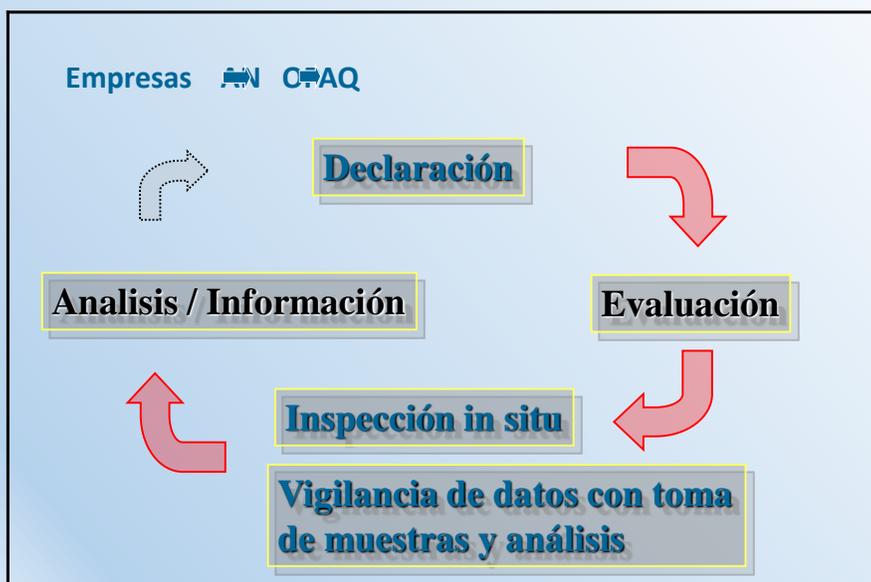




Instalaciones declaradas por España en 2017 (datos relativos a 2016)

- lista 1: 1 - 4% del total mundial. (verificable. 11 inspecciones)
 - lista 2: 18 - 4% del TM (2 verificables e inspeccionadas)
 - lista 3: 2 - 0,5% del TM (2 verificables e inspeccionadas)
 - OCPF: 101 (41 PSF) - 2,3% del TM (92 verificables,
50% inspeccionado)
- Total: 122 - 2,3% del TM

Empresas  OPAQ



umbrales de verificación

- Lista 1: no
- Lista 2A*: > 10 kg
- Lista 2A: > 1 tonelada
- Lista 2B: > 10 toneladas
- Lista 3: > 200 toneladas
- SQOD: > 200 toneladas

- antes de la inspección:** arreglos y formación
- notificación de la inspección:** comprobación datos, notificación afectados, autoridades, arreglos logísticos, nombramiento equipo
- actividades punto de entrada:** comprobación equipos, apertura del mandato 
- actividades en planta:** lectura del Mandato, local inviolable, teléfono
 - presentación inicial 
 - comprobación de registros (facturas, partes produc...)
 - revisión planta producción, almacenes, laboratorios, zona vertidos....
 - Toma de muestra y análisis 
 - firma borrador de informe

- ❑ **El equipo nacional debe:**
 - ❑ asegurar la confidencialidad,
 - ❑ proteger los derechos de la instalación y de la CAQ,
 - ❑ mediar en la solución de posibles problemas
 - ❑ procurar que la empresa facilite la información requerida
 - ❑ objetivo: acabar la inspección sin ambigüedades

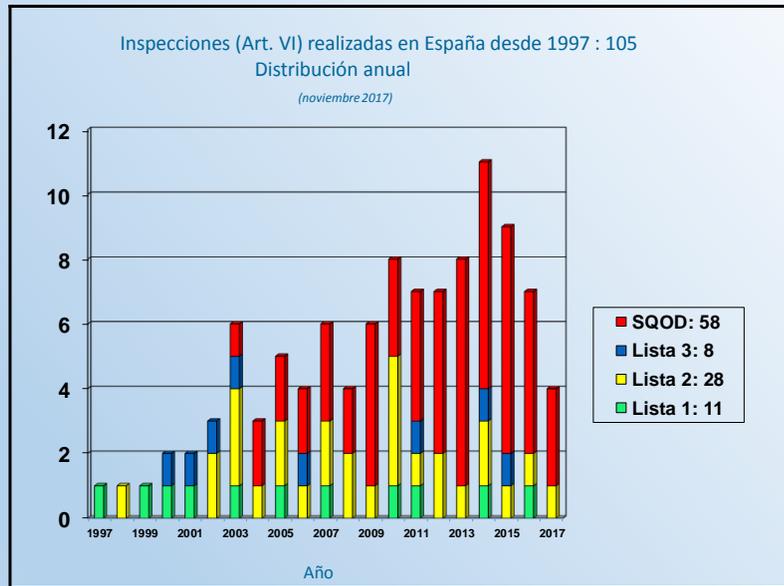
inspecciones realizadas en España (nov. 2017)

por Comunidades Autónomas

Andalucía	4
Aragón	7
Asturias	3
Cantabria	1
Castilla la Mancha	2
Castilla y León	4
Cataluña	55
Galicia	2
Madrid	14
Murcia	3
Navarra	2
Pais Vasco	2
Valencia	6
TOTAL	105

por Listas

	Inicial	Sistematizadas	Total
Lista 1	1	10	11
Lista 2	13	15	28
Lista 3	5	3	8
SQOD (PSF)	58 (44)	-	58
TOTAL			105



- **Francia, 2004:** Quince personas sospechosas de preparar atentados con armas químicas contra el metro de París y contra objetivos rusos en Francia. El **ricino** se producía en un dormitorio, se secaba con periódicos, y el polvo se almacenaba en envases de Nivea.
- **Reino Unido 2005:** acusadas cinco personas por producir armas químicas (**ricino** – sustancia química de la Lista 1) en un piso de Londres. Se condenó una persona por conspiración para envenenamiento.

- **Estados Unidos de América, 2004:** dos mujeres detenidas por planear asesinar con **ricino** al marido de una de ellas para cobrar la indemnización del seguro. Acusadas de intento de asesinato y de fabricación, tenencia y transporte de armas químicas.
- **Estados Unidos de América, 2004:** bombas de **cloro** arrojadas por jóvenes en un bar, en el buzón de una casa, en la ventana de una casa y en la entrada al recinto de un colegio.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

- **Reino Unido, 2004:** trama terrorista interceptada por la policía, para emplear **tetróxido de osmio** en un atentado con gases venenosos. No se trataba de ninguna sustancia química de las Listas. Nunca se había empleado como arma química. Su empleo se da en laboratorios (procesos fotográficos). Incluido como arma química en la definición prevista en la legislación del Reino Unido.
- **Países Bajos, 2004:** dos hombres juzgados por exportación ilegal a Pakistán de material para armas químicas **gas mostaza** y tecnología. Acusados de intento frustrado de obtener de las autoridades holandesas permisos para la exportación.
- **India:** En las inmediaciones de Mumbai la policía confiscó armas con **cianuro de potasio**.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

- **Jordania, abril de 2004:** intento frustrado de conducir camiones cargados de explosivos al despacho del primer ministro, a la sede de los servicios de inteligencia y a la embajada de los EE.UU en Amman. En total 71 sustancias químicas: **mezcla de agentes vesicantes, gases neurotóxicos, agentes asfixiantes**. Objetivo confesado: unos 80 mil muertos. Juzgadas 13 personas acusadas de actos terroristas, tenencia ilícita de explosivos, tenencia de armas automáticas y fabricación sin licencia de explosivos, tenencia de armas sin licencia y asociación dentro de una organización ilegal.
- **Colombia:** Desde principios de 2001 se iniciaron investigaciones sobre uso de **gases asfixiantes** por parte de las FARC. En mayo de 2004 fueron confiscadas balas impregnadas con cianuro.



- **Reino Unido, marzo de 2009:** A consecuencia de una inspección industrial realizada por la OPAQ en 2002, en una instalación de producción de sustancias químicas orgánicas (**SQOD**) se detectó la fabricación también de una sustancia de la **lista 2** empleada en la fabricación de principios activos farmacéuticos. Se ha juzgado y condenado a la empresa en aplicación de la ley británica de control de sustancias de doble uso.
- **Dinamarca, marzo 2011:** A consecuencia de una inspección industrial realizada por la OPAQ en 2010, en una instalación de producción principios activos farmacéuticos (**SQOD**) se detectó la fabricación de un intermedio, sustancia de la **lista 1** por encima de los umbrales permitidos. Se discutió para que la empresa cambie el proceso de fabricación y evitar la producción de ese intermedio.



PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2013



MUCHAS GRACIAS !!!!!!!

<http://www.minetad.gob.es/industria/anpaq>

<http://www.opcw.org>

Dr. Nieves Gómez Sainz de Aja
Secretaria General de la AN
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Castellana, 160
Tlf.: 913495022
Fax: 91 3495066
email:sganpaq@mineco.es